

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

8440 *KIMBURU, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 FLECA ESPIGA D'OR, S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

La Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad absorbente, celebrada el día 9 de octubre de 2017, ha aprobado por unanimidad su fusión con la sociedad absorbida, mediante absorción por parte de Kimburu, Sociedad Limitada, de la sociedad Fleca Espiga d'Or, Sociedad Limitada, en los términos establecidos en el Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de ambas sociedades, adquiriendo la sociedad absorbente, por sucesión universal, el patrimonio de la sociedad absorbida, la cual se extinguirá sin necesidad de proceso de liquidación.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión; así como el derecho de los acreedores de las referidas sociedades a oponerse a la fusión en los plazos y las condiciones previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Pineda de Mar, 10 de octubre de 2017.- El Administrador único de Kimburu, S.L., Grup Serhs, S.A. y en su representación, Óscar Carles Bagó i Mons.

ID: A170074188-1